	N I [®]
/	

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio			
	4. Número de formulario 14950111311		
国际有益规			
(415)7707212489984(8020) 000001495011131 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 8 0 0 1 7 6 9 6 9 9 Impuestos de Cali			
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento	26. Número de Identificación 27. Fecha expedición		
Persona jurídica 1			
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otres nombres			
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre			
35. Razón social			
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO SUROCCIDENTE			
36. Nombre comercial 37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País 39. Departamento	40. Ciudad/Municipio		
COLOMBIA 1 6 9 Valle del Cauca 7 6 Cali 0 0 1			
41. Dirección principal			
CR 36 A BIS 6 35 42. Correo electrónico contabilidad.suroccidente@foro.org.co			
43. Código postal 44. Teléfono 6 0 2 5 5 8 1 5 3 4 45. Teléfono 2 3 0 0 4 7 0 0 6 4 1			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica Ocupación			
Actividad principal Actividad secundaria 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 52. Número establecimientos		
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 4 1 3 1 9 9 7 0 4 1 1 7 2 2 0 1 9 9 7 0 4 1 1	50. Código 1 2 51. Código establecimientos		
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26			
53. Código 4 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5			
04- Impto renta y compl. régimen especial 52 - Facturador electrónico			
07- Retención en la fuente a título de rent 55 Informante de Beneficiarios Finales 08- Retención timbre nacional			
09- Retención en la fuente en el impuesto			
14- Informante de exogena			
42- Obligado a llevar contabilidad			
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
Usuarios aduaneros	Exportadores		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	10		
54. Código			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2	20		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 22 / 22 : 08: 40			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y capacidade inscripción, actualización, suspensión del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (Puiza Tributario (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y capacidade inscripción del Registra (PUT) deberá con executar y			
y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimentos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625			
del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de			
Firma del solicitante: 984. Nombre ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA 985. Cargo			
aus. Cargo			